



ANDREU, ROMERO Y ASOCIADOS, S.A.P.
AUDITORES / CENSORES JURADOS DE CUENTAS

Informe de Auditoría Independiente de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio 2024

de la entidad:

**ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE
VALENCIA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Asamblea General del Ilustre Colegio de Procuradores
de Valencia por encargo de la Junta de Gobierno**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia**, que comprenden el balance abreviado a **31 de diciembre de 2024**, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia** a **31 de diciembre de 2024**, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes del **Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos de incorrección material significativos que se deban incluir en el presente informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del **Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del **Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte





una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valencia, a siete de mayo de dos mil veinticinco



ANDREU, ROMERO Y
ASOCIADOS, S.A.P.

2025 Núm. 30/25/01207

SELLO CORPORATIVO: 99,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fdo.: JOSÉ ANDREU LLÓPEZ
(Auditor de Cuentas – ROAC 17.743)
(c/ Martínez Cubells, nº 4, puerta 5. 46002, Valencia)



BALANCE de SITUACIÓN para PYMEs

EMPRESA: ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES D

ACTIVO

	EJ. ACTUAL	EJ. ANTERIOR
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	923.886,32	1.001.719,35
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE.	0,00	0,00
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS.	25.396,17	25.396,17
2806 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.	-25.396,17	-25.396,17
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS.	557.286,02	565.719,05
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES.	354.648,23	354.648,23
211 CONSTRUCCIONES.	295.807,88	295.807,88
2811 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES.	-156.649,35	-150.778,23
212 INSTALACIONES TÉCNICAS.	19.359,04	19.359,04
216 MOBILIARIO.	186.048,59	182.878,39
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	26.270,77	25.772,77
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	134.954,20	135.324,24
2812 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES TÉCNICAS.	-11.140,24	-10.159,12
2816 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO.	-179.514,19	-178.485,85
2817 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	-24.568,55	-23.299,81
2819 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	-87.930,36	-85.348,49
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.	366.600,30	436.000,30
2500 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.	350.000,00	350.000,00
258 IMPOSICIONES A LARGO PLAZO.	16.600,00	86.000,00
260 FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO.	0,30	0,30
B) ACTIVO CORRIENTE.	2.671.982,03	2.553.425,97
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.	519.926,80	607.254,28
3. OTROS DEUDORES.	519.926,80	607.254,28
440 DEUDORES.	519.254,38	607.254,28
4070 .	672,42	0,00
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.	772.462,82	700.463,06
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO.	772.000,00	700.000,00
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO.	462,82	463,06
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.	1.811,94	1.760,17
480 GASTOS ANTICIPADOS.	1.811,94	1.760,17
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.	1.377.780,47	1.243.948,46
570 CAJA, EUROS.	524,78	528,27
572 BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS.	1.377.255,69	1.243.420,19
TOTAL ACTIVO	3.595.868,35	3.555.145,32



BALANCE de SITUACIÓN para PYMEs

EMPRESA: ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES D

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	EJ. ACTUAL	EJ. ANTERIOR
A) PATRIMONIO NETO.	2.386.981,11	2.369.049,21
A-1) FONDOS PROPIOS.	2.386.981,11	2.369.049,21
I. CAPITAL.	2.369.049,21	2.387.834,49
1. CAPITAL ESCRITURADO.	2.369.049,21	2.387.834,49
101 FONDO SOCIAL.	2.369.049,21	2.387.834,49
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS).	17.931,90	-18.785,28
129 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	17.931,90	-18.785,28
B) PASIVO NO CORRIENTE.	8.894,64	8.894,64
II. DEUDAS A LARGO PLAZO.	8.894,64	8.894,64
3. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO.	8.894,64	8.894,64
180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.	8.894,64	8.894,64
C) PASIVO CORRIENTE.	1.199.992,60	1.177.201,47
IV. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.	1.199.992,60	1.177.201,47
2. OTROS ACREEDORES.	1.199.992,60	1.177.201,47
4100 .	1.121.260,23	1.104.465,80
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO.	0,00	2,00
4752 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.	2.974,69	2.666,94
4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA.	1.275,24	2.046,93
4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS.	61.932,29	56.165,66
476 ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES.	12.550,15	11.854,14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.595.868,35	3.555.145,32



CUENTA de PÉRDIDAS y GANANCIAS para PYMEs

EMPRESA: ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES D

	EJ. ACTUAL	EJ. ANTERIOR
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.	436.120,92	439.084,50
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS.	436.120,92	439.084,50
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.	455.463,02	453.417,81
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN.	455.463,02	453.417,81
6. GASTOS DE PERSONAL.	-533.361,32	-517.040,13
640 SUELDOS Y SALARIOS.	-407.555,78	-398.256,28
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA.	-123.281,34	-116.259,65
649 OTROS GASTOS SOCIALES.	-2.524,20	-2.524,20
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	-337.838,89	-334.763,55
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.	-29.034,21	-29.723,34
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES.	-21.443,08	-18.550,72
625 PRIMAS DE SEGUROS.	-4.935,28	-4.664,53
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	-184,27	-237,08
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS.	-1.996,50	-1.294,70
628 SUMINISTROS.	-5.192,92	-6.604,09
629 OTROS SERVICIOS.	-272.787,77	-270.491,50
631 OTROS TRIBUTOS.	-2.264,86	-3.197,59
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.	-12.101,23	-11.386,25
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL.	-12.101,23	-11.386,25
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.	-5.992,64	317,27
678 GASTOS EXCEPCIONALES.	-6.022,64	-3,51
778 INGRESOS EXCEPCIONALES.	30,00	320,78
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	2.289,86	29.629,65
12. INGRESOS FINANCIEROS.	23.978,96	600,00
7610 INGRESOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA, EMPRESAS DEL GRUPO.	600,00	600,00
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS.	23.378,96	0,00
13. GASTOS FINANCIEROS.	-240,46	-281,00
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	-240,46	-281,00
16. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	0,00	-45.614,41
666 PÉRDIDAS EN PARTICIPACIONES Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA.	0,00	-45.614,41
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	23.738,50	-45.295,41
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	26.028,36	-15.665,76
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.	-8.096,46	-3.119,52
6300 IMPUESTO CORRIENTE.	-8.096,46	-3.119,52
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	17.931,90	-18.785,28
TOTAL	17.931,90	-18.785,28



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Como Corporación de Derecho Público carece de actividad como tal, si bien sus fines vienen señalados en el artículo 7 de sus Estatutos. Su domicilio social se encuentra fijado en CL Cirilo Amorós, 69-1ª de VALENCIA.

Con independencia de la actividad de Colegio Profesional, se encuentra de alta en el epígrafe 973.3 SERVICIO COPIA DOCUMENTOS CON MAQUINAS FOTOCOPIADORAS.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1)- Imagen Fiel.- Las cuentas anuales han sido confeccionadas a partir de los registros contables de la entidad, obteniéndose este resultado por la estricta aplicación de las disposiciones legales en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno y se someterán a la aprobación de la Junta General, no esperándose modificaciones en las mismas.

2)- Principios Contables.- No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad Pymes.

3)- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.- En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 no se han establecido hipótesis ni determinado estimaciones más allá de las relativas a la vida útil de los activos materiales o inmateriales adquiridos.

4)- Comparación de la información.- No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5)- Elementos recogidos en varias partidas.- No existen elementos patrimoniales registrados en más de una partida del Balance.

6)- Cambios en criterios contables.- En el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

7)- Corrección de errores.- No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

1) **Inmovilizado Intangible**. - Los Activos intangibles se registran por su coste de adquisición y se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La dotación anual a la amortización se efectúa linealmente de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida. Por las características de la entidad no existe Fondo de Comercio en el Balance.

2) **Inmovilizado Material**. -

a) **COSTE**. - Los bienes comprendidos en este inmovilizado se encuentran valorados por su precio de adquisición, el cual incluye en aquellos bienes que los incorporan los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, minorado en las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida.

No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

b) **AMORTIZACION**. - La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente, en función de las vidas útiles estimadas de los diferentes bienes.

DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES

A la fecha de cierre del ejercicio se ha revisado los importes en libros del inmovilizado de la empresa para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido pérdida de valor por deterioro, no realizándose ningún cálculo ni estimación de estas características.

3) **Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias**. - No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

4) **Permutas**. - No se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.



5) **Activos Financieros y Pasivos Financieros:**

Activos financieros.- Están compuestos por Depósitos a Plazo, Créditos correspondientes, fundamentalmente, con la tramitación de los expedientes del Turno de Oficio y la Cuota Colegial cuyos saldos no son susceptibles de alteraciones en su valoración, y que se encuentran valorados por el valor de facturación más, en su caso, todos los costes que les hayan sido directamente atribuibles. Los depósitos y las fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales. No existen derivados de cobertura. En el presente ejercicio se han suscrito participaciones de varios Fondos de Inversión cuyos importes se encuentran registrados en las subcuentas (2500000004, 2500000005 y 2500000006) cuyos datos son los siguientes:

DENOMINACIÓN	Nº Participaciones	Valor Participación	Valor a 31/12/2024	Variación
Santander Cumbre 2027 Plus	1.500,00	100,00	99,25469	-17,67
Caixabank "CABK DP ESP ITA 27 2 FI"	25.266,225119	5,93677921	6,10689	4.295,99
Caixabank. Deuda pública 2025 FI Clase estandar	8.501,1636	5,88154779	6,2332	2.989,26

No se procede a realizar correcciones valorativas al no reunir las características de falta de recuperabilidad del valor contempladas para este tipo de Activos: descenso prolongado (18 meses) o significativo (40% en su cotización).

Pasivos Financieros.- Se corresponden con deudas con Colegiados por la tramitación del Turno de Oficio, y con Acreedores fruto de las distintas actividades que, junto a la de Colegio Profesional, lleva a cabo la entidad, no siendo, al igual que lo expuesto en los Activos Financieros, susceptibles de alteración en su valoración. Se encuentran valorados por el valor de facturación más, en su caso, todos los costes que les hayan sido directamente atribuibles. No existen pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinen un contrato principal no derivado y un derivado financiero. Las fianzas responden al saldo acumulado que por este concepto han venido realizando los distintos colegiados cuando cursaron el alta en este Colegio Profesional, y como garantía del ejercicio de su actividad, encontrándose valoradas por el importe desembolsado, sin que el mismo sea susceptible de corrección. Durante el ejercicio no se han producido devoluciones de fianzas para el ejercicio de la actividad profesional. Tampoco durante el ejercicio 2023.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se ha procedido a reconocer la deuda por el concepto "Turno Oficio" y el crédito por "Justicia Gratuita" del sexto bimestre del ejercicio 2024, cuyo ingreso se calcula que se producirá por parte del Consejo Valenciano de Colegios de Procuradores dentro del ejercicio 2025. La deuda por "Turno de Oficio", incluida en la cuenta (4100000011), es consecuencia de la certificación emitida por la Secretaría de la Junta de Gobierno en la que se indican los Turnos civiles y penales tramitados por los Colegiados y cuyo importe, una vez recibido, es íntegramente entregado a los Colegiados intervinientes. Como no es una deuda propia de este Colegio Profesional sino que viene motivada por la mediación en su pago, el montante de la misma queda igualmente incluido como "crédito" en la cuenta (4400000014). El saldo a 31/12/2024 que refleja la cuenta (4100000011) incluye el importe correspondiente a derechos de defensa del 4º Bimestre (292,00 €), al 5º Bimestre (665.683,38 €) y al 6º Bimestre (445.311,74€). En el ejercicio 2023 fue de 1.096.368,11 €. El saldo de esta cuenta es transferido a los Colegiados cuando se produzca el ingreso por parte del CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE PROCURADORES, quien a su vez lo percibe de la GENERALITAT VALENCIANA.

6) **Instrumentos de Patrimonio propio en poder de la empresa.**- No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7) **Existencias.**- No existe cantidad alguna dentro de esta partida.

8) **Transacciones en moneda extranjera.**- No existe transacción alguna de este tipo.



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

9) **Impuesto sobre beneficios.**- El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, el cual se determina por la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, obtenida exclusivamente de los rendimientos sujetos y no exentos, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por Impuesto diferido y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. No existen diferencias temporarias de ningún tipo, en consecuencia, no existen Activos ni Pasivos por Impuesto diferido.

10) **Ingresos y gastos.**- Tanto los ingresos como los gastos del presente ejercicio se imputan aplicando el principio de devengo. Los ingresos producidos por ventas y/o prestación de servicios se han contabilizado sin incluir los impuestos que los gravan, y los gastos por su coste de adquisición. Aquellos gastos relacionados con la actividad propia del Colegio, y considerados exentos de tributación en el Impuesto de Sociedades, incorporan los importes correspondientes al I.V.A. no soportado como mayor coste de adquisición.

Los ingresos por intereses se contabilizan teniendo en cuenta el período temporal al que van referidos, y siempre que sean conocidos.

El ingreso por "Justicia Gratuita", incluido en la cuenta (7400000003), deriva de la "Subvención" que la Generalitat Valenciana, a través del Consejo Valenciano de Colegios de Procuradores (cuenta 4400000014), concede al Colegio. El importe asignado por expediente tramitado es de 12,00 €. Los importes contabilizados son los incluidos en el certificado emitido por la Secretaría de este Colegio Profesional, y que han sido parcialmente percibidos a lo largo del ejercicio 2024.

11) **Provisiones y contingencias.**- No se dota ninguna provisión, las pensiones se atienden en la actualidad directamente con cargo a la cuenta abierta en la entidad BANCO SABADELL, no existiendo ninguna dificultad para atender el coste que supone cada año su atención, y que como resulta evidente va decreciendo con el paso de los años hasta su desaparición, existiendo desde Febrero de 2020 únicamente un perceptor. En el ejercicio 2024 el coste por este concepto ascendió a 2.524,20 €, siendo este importe en 2023 igualmente de 2.524,20 €.



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

12) **Subvenciones, donaciones y legados**.- Desde el ejercicio 2017 no se perciben subvenciones de la Generalitat Valenciana por el Turno de Oficio a través del Consejo Valenciano de Colegios de Procuradores. Si bien, y como se ha citado en el punto 10) el Colegio percibe 12,00 € por expediente tramitado y designado de Justicia Gratuita. Durante el presente ejercicio las Certificaciones entregadas al Consejo Valenciano lo son referidas a cada uno de los Bimestres del ejercicio. La cuenta que refleja esta partida de Ingreso es la (7400000003), siendo su importe el que se detalla al pie del presente apartado. Al tratarse de tramitación de expedientes relacionados con el Turno de Oficio y Justicia Gratuita, y correspondientes con los seis bimestres del ejercicio 2024, la imputación a resultados se realiza en su totalidad dentro del ejercicio, con independencia del momento en que se produzca el cobro. No existen subvenciones, donaciones ni legados que tengan carácter de reintegrables. En este ejercicio **no se ha percibido** del CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE PROCURADORES subvención por el concepto de Formación que viene recogida en la subcuenta (7400000002) OTRAS SUBVENCIONES, sin embargo en el 2023 el importe fue de 2.701,59 €.

		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
7400000003	JUSTICIA GRATUITA	450.396,00 €	435.192,00 €
		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
7400000002	OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	2.701,59 €
7400000005	INVERSIONES	5.067,02 €	15.524,22 €

13) **Negocios conjuntos**.- No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14) **Transacciones entre partes vinculadas**.- No existen transacciones entre partes vinculadas.

15) **Gastos de Personal**.- No existen retribuciones a largo plazo al personal del ICPV.

16) **Combinaciones de negocios**.- No se han realizado combinaciones de negocios.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento de las partidas que lo integran es el que a continuación se detalla:

MOVIMIENTO INMOVILIZADO INTANGIBLE	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	25.396,17	25.396,17
(+) Entradas		
(-) Salidas.....		
SALDO FINAL BRUTO	25.396,17	25.396,17



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

<u>MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</u>		
<u>INTANGIBLE</u>		
	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	25.396,17	25.396,17
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	25.396,17	25.396,17
<u>MOVIMIENTO CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO</u>		
<u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>		
	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro.....		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	0,00	0,00
<u>MOVIMIENTO INMOVILIZADO MATERIAL</u>		
	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.013.790,55	992.245,80
(+) Entradas	3.668,20	21.544,75
(-) Salidas.....	370,04	
SALDO FINAL BRUTO	1.017.088,71	1.013.790,55
<u>MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</u>		
<u>MATERIAL</u>		
	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	448.071,5	436.690,01
(+) Aumento por dotaciones	12.101,23	11.386,25
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	370,04	4,76
SALDO FINAL BRUTO	459.802,69	448.071,5
<u>MOVIMIENTO CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO</u>		
<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>		
	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro.....		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	0,00	0,00

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

5. ACTIVOS FINANCIEROS.

1) A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración quinta:

a) Activos financieros a largo plazo:

<u>Instrumentos de patrimonio L.P.</u>		
	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		
<u>Valores representativos de deuda a L.P.</u>		
	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

3) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable: Quedan explicados en el apartado 3 (Normas de Registro y Valoración). Las correcciones valorativas de los Activos Financieros se han detallado en el apartado 3.5) de esta Memoria.

4) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.- El Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

6. PASIVOS FINANCIEROS

1) A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración quinta:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

<u>Deudas con entidades de crédito L.P.</u>	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		
<u>Obligaciones y otros valores negociables L.P.</u>	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		
<u>Derivados y otros L.P.</u>	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	8.894,64	8.894,64
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	8.894,64	8.894,64
<u>Total Pasivos Financieros L.P.</u>	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	8.894,64	8.894,64
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	8.894,64	8.894,64

b) Pasivos financieros a corto plazo:

<u>Deudas con entidades de crédito C.P.</u>	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		
<u>Obligaciones y otros valores negociables C.P.</u>	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		
<u>Derivados y otros C.P.</u>	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.199.992,60	1.177.201,47
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.199.992,60	1.177.201,47
<u>Total Pasivos Financieros C.P.</u>	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.199.992,60	1.177.201,47
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.199.992,60	1.177.201,47



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

Los Pasivos Financieros, tal y como queda expuesto en el apartado 3.5) de esta Memoria, no son susceptibles de alteraciones de Valoración, están valorados por el importe pendiente de reembolso, el cual se produce en el corto plazo. No existen deudas con duración superior a cinco años ni con garantía real. No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio. Tampoco existen otros saldos pendientes de préstamos solicitados.

El saldo recogido en el apartado “Derivados y otros L.P.” responde al importe acumulado de las Fianzas y Depósitos recibidos incluidos en las cuentas (180) y (185).

7. FONDOS PROPIOS.

El Fondo Social viene formado por los resultados obtenidos de su gestión a lo largo de su existencia, y constituyen la financiación básica de la actividad colegial. No se procede a la dotación de Reservas ni a la creación de cuentas que incluyan los resultados negativos del ejercicio. Los resultados positivos de cada ejercicio se integran en el FONDO SOCIAL, y los negativos se deducen del mismo, lo que implica anualmente la modificación del FONDO SOCIAL, que es sometida a aprobación de la Junta General. Los Fondos Propios están constituidos únicamente por el Fondo Social y los resultados del ejercicio, presentando a 31/12/2024 un importe de (2.386.981,11) DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON ONCE CENTIMOS y de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE CON VEINTIUN CENTIMO (2.369.049,21€) en el ejercicio 2023. Por las características de la entidad no existen acciones ni participaciones sociales.

8. SITUACION FISCAL.

Gasto por Impuesto sobre beneficios corriente.- El Colegio de Procuradores es una entidad considerada como parcialmente exenta en el impuesto de sociedades. Al tratarse de una entidad de estas características, únicamente queda obligada por los rendimientos derivados de su patrimonio y por los obtenidos como consecuencia del desarrollo de actividades distintas a su fin social. Entre estas actividades se encuentra la de “Servicio de copia de documentos en máquinas fotocopadoras”, la cual se presta en todos los partidos judiciales. Dentro de las partidas sujetas al impuesto se encuentran, además de la mencionada, las siguientes: “Informes”, “Tarjetas Criptográficas y Carnet Habilitados”, “Altas Oficiales Habilitados”, “Colaboración”, “Sellos automáticos”, “Certificaciones”, “Tasas Sociedades Profesionales”, “Altas Sistema Lexnet”, “Cursos”, “Togas”, “Tasa expediente ejecución sanción” y “Cesión Local”. El resultado contable antes de impuestos presenta unos beneficios de 23.028,36 € (pérdidas de 15.665,76 € en el ejercicio 2023). Después de realizar los correspondientes ajustes, el resultado fiscal sujeto presenta unos beneficios de 35.202,00€, (12.478,07 € en el ejercicio 2023), lo que implica un Gasto por impuesto sobre beneficios corriente de 8.096,46 € (3.119,52 € en el ejercicio 2023).



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

CALCULO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES EJERCICIO 2024	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	26.028,36
+/- AJUSTES	
+ Gastos del Colegio Exentos	849.540,76
- Ingresos del Colegio Exentos	-840.367,12
- Compensación B.I.negativas	
BASE IMPONIBLE	35.202,00
x Tipo de Gravamen	0,23
CUOTA INTEGRAL	8.096,46
- Deducciones y Bonificaciones	0,00
CUOTA LIQUIDA	8.096,46
- Retenciones	-4.442,00
- Pagos a cuenta	-1.241,28
CUOTA DIFERENCIAL	2.413,18



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

CALCULO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES EJERCICIO 2023	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-15.665,76
+/- AJUSTES	
+ Gastos del Colegio Exentos	868.857,62
- Ingresos del Colegio Exentos	-840.713,79
- Compensación B.I.negativas	
BASE IMPONIBLE	12.478,07
x Tipo de Gravamen	0,25
CUOTA INTEGRAL	3.119,52
- Deducciones y Bonificaciones	0,00
CUOTA LIQUIDA	3.119,52
- Retenciones	0,00
- Pagos a cuenta	-452,58
CUOTA DIFERENCIAL	2.666,94

No existen diferencias temporarias deducibles ni imposables. Las diferencias aplicadas para el cálculo del impuesto son de carácter permanente.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

La entidad presenta en este ejercicio un importe neto de la cifra de negocios de 436.120,92 € (439.084,50 € en el ejercicio 2023).

Deducción por inversión de beneficios: No hay inversión de beneficios, por tanto no existe deducción por inversión de beneficios.

No hay reserva indisponible dotada en relación con lo estipulado en el art.25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre.



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones de este tipo ni participación en el Capital de ninguna sociedad.

El órgano de administración es la Junta de Gobierno constituida por 11 personas y presidida y representada por un Decano/a. Todos los cargos son gratuitos, honoríficos y obligatorios como así se expresa en el artículo 60 de sus estatutos. El importe de la póliza de seguros de responsabilidad civil de la Junta de Gobierno aplicado en este ejercicio 2024 asciende a 2.762,70 € (2.552,12 € en el ejercicio 2023).

En el ejercicio 2024 se han satisfecho a los miembros de la Junta de Gobierno dietas por asistencia a juntas por importe de 419,66 € (92,31 € en el ejercicio 2023).

Igualmente, en el ejercicio al que se refiere la presente memoria, se ha incurrido en un gasto por el concepto GASTOS DE REPRESENTACION ascendiente a 2.034,73 € (1.134,19 € en el ejercicio 2023), recogido en la subcuenta (6290000007). Esta partida de gasto está motivada por los desplazamientos que se han visto obligados a realizar los distintos miembros de la Junta de Gobierno en representación de este Colegio Profesional, y en su caso por los gastos de estancia.

10. OTRA INFORMACION.

La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el Balance.

Las subvenciones recibidas quedan detalladas en el punto 3.12) de esta Memoria. No existen donaciones ni legados.

PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Plantilla Media empleados fijos	18,85	18,83
Plantilla Media empleados no fijos	1,10	1,52
Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%	0,64	0,64

Personal asalariado al término del ejercicio por tipo de contrato y por sexo:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO	4	18	4	19
NO FIJO	0	0		3



Fecha de Formulación:
Valencia a 26 de marzo de 2025

CARGAS SOCIALES DE LA PARTIDA “GASTOS DE PERSONAL”: Se desglosan de la siguiente forma:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Cargas Sociales	125.805,54	118.783,85
a) Seguridad Social a cargo de la empresa ...	123.281,34	116.259,65
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otros gastos sociales	2.524,20	2.524,20
d) Indemnizaciones		

PLAZO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES:

El plazo de pago a acreedores ni en el presente ejercicio ni en los precedentes excede de 30 días.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:

En el ejercicio 2024 hay unos beneficios antes de impuestos de 26.028,36 € (en el ejercicio 2023 hay unas pérdidas antes de impuestos de 15.665,76 €), que se integrarán en el Fondo Social previo acuerdo de la Junta General. En ningún ejercicio se procede a la distribución de beneficios, ni como consecuencia del tipo de entidad, a la constitución de Reservas. Los resultados se incorporan al Fondo Social incrementándolo en el caso de la obtención de beneficios, y minorándolo en el caso de incurrir en Pérdidas.

RETRIBUCION DE LOS AUDITORES

A tenor de lo dispuesto en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Colegio de Procuradores no está obligado a someter sus Cuentas anuales a revisión por auditor de cuentas. No obstante lo anterior, los estatutos del Colegio de Procuradores sí fijan esa obligación. La retribución devengada por la realización de la auditoria de las cuentas anuales fue la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2023
Auditoría del ejercicio (I.V.A. incluido)	4.000,01	4.000,01
Revisión de hechos concretos (I.V.A. incluido)	2.420,00	2.420,00



Con fecha 26 de marzo de 2025 quedan formuladas por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia las precedentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, cerrado el 31 de diciembre de 2024, y que se componen de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, firmando seguidamente y dando por firmado la totalidad de las mismas.

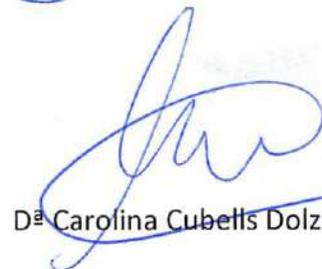

D.ª Begoña Mollá Sanchis

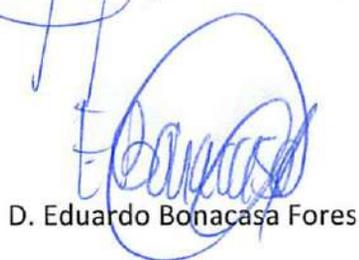

D. Moisés Toca Herrera


D.ª Caridad Montalbán García


D. Víctor Pérez Mateu de Ros


D.ª Ana Amparo Pons Font


D.ª Carolina Cubells Dolz


D. Eduardo Bonacasa Fores


D.ª María Teresa Fabra Miró

D.ª Paula Bernal Condomina

D.ª Carmen Lis Gómez


D.ª Pilar Sempere Belda



